SUBVENCIÓN PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO ALUMNADO/PARTICIPANTE

DATOS A CUBRIR POR LA ENTIDAD PROMOTORA

Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Nº de Expediente: AYUD/2026/92405

Certificado de profesionalidad: ARREGLOS YADPATACIONES DEPRENDAS YARTÍCULOS DETEXTIL Y PIEL

DATOS DE LA CONVOCATORIA (FECHAS)

Resolución de la convocatoria	Extracto en BOPA	Entrada del la persona participante en la acción formativa
02/07/2026	13/07/2026	01/11/2026

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

NIF/NIE	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal

Localidad	Municipio	Provincia

Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico

ESTUDIOS FINALIZADOS	
CINE 0	☐ Sin titulación
CINE 1	☐ Estudios primarios ☐ Graduado escolar
CINE 2	☐ ESO ☐ Certificado de profesionalidad (Nivel 1):
CINE 3	☐ FP Básica (1º y 2º) ☐ FP Grado Medio ☐ Bachillerato ☐ Certificado de profesionalidad (Nivel 2):
CINE 4	☐ Certificado de profesionalidad (Nivel 3):
CINE 5 a 8	☐ Universidad ☐ FP Grado Superior

La persona firmante MANIFIESTA su interés en participar en el/los proyecto/s:

REFERENCIA	PROYECTOS
1	
2	
3	
4	
5	

SUBVENCIÓN PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Tesorería General de la Seguridad Social, Bases de Datos de demandantes de empleo, o autoridad educativa competente, a fin de recabar información sobre los indicadores de resultados exigidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1304/2013 una vez finalizada la actuación subvencionada, con la exclusiva finalidad de comunicar los datos a la Comisión Europea, así como para proceder a la evaluación de la política pública en que consiste la actuación subvencionada.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara que reúne los requisitos de acceso al PROGRAMA JOVEN OCÚPATE (marcar expresamente lo que proceda):

- ☐ Que los datos consignados en la presente solicitud son veraces.
- ☐ Estar inscrito en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.
- ☐ Que no ha recibido acciones formativas o educativas, ni ha trabajado el día anterior a la fecha de presentación de la solicitud
- ☐ Declara expresamente tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo el compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Elaboración de los indicadores exigidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013 relativo al Fondo Social Europeo y elaboración de evaluaciones de las políticas públicas en las que participan las personas concernidas.

RESPONSABLE

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013.

Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Cumplimiento de una obligación legal, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

Los datos serán comunicados, sólo de forma agregada, a los siguientes organismos y autoridades: -Servicio de Programas Europeos; -UAFSE Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Autoridad de Gestión y Autoridad de Certificación); - Comisión Europea. -Autoridad de Auditoría del FSE,- Tribunal de Cuentas Europeo y podrán ser objeto de verificación, auditoría, revisión y en su caso, evaluación directamente por personal del SEPEPA o por terceros mediante el correspondiente contrato. En este último caso se identificarán los contratistas dentro de información adicional en la sede electrónica.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://miprincipado.asturias.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0159T01ProteccionDatos.pdf.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma